



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
01
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06/01/2012
ROL S.I.I
7819-14 /-16 /-17

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3311 de fecha 03-11-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-403 / J-404 / J-405 de fecha 08-03-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 74 de fecha 02-09-2011
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 1.777,39 m² y de 2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE 2 N° 1163 / CALLE 3 N° 1118 / 1136 Lote N° 40-41-42 manzana ---- localidad o loteo VALLE BLANCO sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO EMPRESA DE SERVICIOS PARA MAQUINARIAS S.A.	R.U.T. 99.501.790-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO SANDRA INZUNZA LOBOS	R.U.T. 11.984.570-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ERICK VERGARA MORENO	R.U.T. 7.726.356-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	REGISTRO 00030-8 CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	R.U.T. 8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA CONDOMINIO TIPO "A"	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3019,75 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	1.777,39	-----	-----	1.777,39
TOTAL	1.777,39			1.777,39

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,30
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198 Hab/ha	186 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	9,04	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	19		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	24	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
----------------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	------	------	-------	--

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	14	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	24
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 - VIVIENDA TIPO A1	7	61,55	HABITACIONAL	C3	430,85	62.578.808
PISO 2 - VIVIENDA TIPO A1	7	61,44	HABITACIONAL	C3	430,08	62.466.970
PISO 1 - VIVIENDA TIPO A2	1	61,55	HABITACIONAL	C3	61,55	8.939.830
PISO 2 - VIVIENDA TIPO A2	1	60,97	HABITACIONAL	C3	60,97	8.855.588
PISO 1 - VIVIENDA TIPO A3	1	60,75	HABITACIONAL	C3	60,75	8.823.634
PISO 2 - VIVIENDA TIPO A3	1	60,78	HABITACIONAL	C3	60,78	8.827.991
PISO 1 - VIVIENDA TIPO B	2	61,55	HABITACIONAL	C3	123,10	17.879.660
PISO 2 - VIVIENDA TIPO B	2	61,44	HABITACIONAL	C3	122,88	17.847.706
PISO 1 - VIVIENDA TIPO C	2	71,09	HABITACIONAL	C3	142,180	20.650.934
PISO 2 - VIVIENDA TIPO C	2	68,86	HABITACIONAL	C3	137,72	20.003.141
PISO 1 - VIVIENDA TIPO D	1	81,07	HABITACIONAL	C3	81,07	11.775.012
PISO 2 - VIVIENDA TIPO D	1	57,59	HABITACIONAL	C3	57,590	8.364.660
PISO 1 - PORTERIA	1	7,87		C3	7,87	1.143.078
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		1.777,39	258.157.011
PRESUPUESTO						258.157.011
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		3.872.355
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		187.569
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		3.684.786
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	1.105.436
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4177067	FECHA: 03/11/2011	(-)	VALOR	380.480
TOTAL A PAGAR						2.198.871
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4208360+4259157	FECHA: 06-01-2012 / 15-02-2012		VALOR	2.198.871
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Derechos calculados en base a unidades repetidas.
- 9 Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
- 10 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntarse la escritura inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de la Fusión N° 4016-D-1931 del 16.12.2011 y deberá contar con Rol definitivo.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / P.G. / evb